



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.292 / 2012.-

ZAPALLAR, 30 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1239/2012, de fecha 27 de Marzo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 288/2012, de fecha 23 de Marzo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Práctica Profesional** entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el siguiente alumno detallado a continuación:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
CAMILO BORQUEZ ARAYA	

Dicha práctica se realizará a partir del 23 de Marzo de 2012, y hasta el 21 de Diciembre de 2012, en las oficinas de Catapilco, bajo la supervisión de la Asistente Social, señorita Mayerlin Guzmán Gómez, del Departamento Social de la Municipalidad de Zapallar.

- 2° **PAGUESE** una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), impuesto incluido, para gastos de locomoción y colación.

- 3° **Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



GTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-